

vicio de Administración Laboral, Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Azacayas, núm. 14, de Granada.

Núm. Expediente: ML-236/09 GR.

Núm. de Acta: I182009000067531.

Núm. recurso de alzada: 56/10.

Núm. recurso extraordinario de revisión: 215/10.

Empresa: Consulting Oloriz, S.L.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 17.8.2010.

Órgano que lo dicta: Director General de Trabajo.

Se hace saber a la empresa comprendida en la presente relación el derecho que le asiste en la forma prevista en el art. 1.16 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación del art. 58 de la Ley de 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa conforme a lo establecido en el art. 109 de la citada Ley y que contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOJA, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, de 13 de julio.

Granada, 28 de septiembre de 2010.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación para acreditar la representación que ostenta en el expediente sancionador en materia de infracciones en el Orden Social.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99, por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para conocimiento del interesado a efectos de notificación, se hace constar:

Que a don Miguel Rodríguez Moreno, como representante de la empresa Nacimiento, Empresa Constructora y Medio Ambiental, S.L., cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Motril, C/ Catalanes, núm. 19, 1.º B, se le ha intentado notificar que debe acreditar la representación que ostenta (fotocopia compulsada o bien copia simple de las escrituras de representación), en el expediente SL-209/10 GR, que se le sigue por esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, por infracción en materia de Seguridad y Salud Laboral, por lo que se concede un plazo de 10 días para acreditar la citada representación en el expediente antes referenciado, con el apercibimiento de que transcurrido dicho plazo sin cumplimentar lo requerido, se le tendrá por decaído en el referido trámite.

Granada, 28 de septiembre de 2010.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99, por el que se modifica el artículo 59.4 de la

Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se han resuelto los expedientes abajo relacionados, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Azacayas, núm. 14, de Granada.

Núm. expediente: ML-103/10 GR.

Interesado: Confecciones Rioluz, S.L.

Último domicilio conocido: Avenida de América, s/n, 18320, Santa Fe.

Núm. expediente: ML-140/10 GR.

Empresa: Servipexa Empresa de Servicios, S.L.

Último domicilio conocido: Polígono Olinda, núm. 16, 18197, Pulianas.

Núm. expediente: ML-163/10 GR.

Empresa: Reparaciones Pineda, S.L.

Último domicilio conocido: La Fabriquilla, núm. 3, 18600, Motril.

Se hacer saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste a interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA, de conformidad con los artículos 1.29 y 30 de la citada Ley 4/99, por el que se modifican los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como el artículo 21 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo.

Granada, 28 de septiembre de 2010.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de Infracciones en el Orden Social.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99, por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, y para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se han resuelto los expedientes abajo relacionados, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Servicio de Administración Laboral, Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Azacayas, núm. 14, de Granada.

Núm. Expediente: SL-88/10 GR.

Empresa: Maquinarias Carreras e Hijos, S.L.

Último domicilio conocido: Urb. El Torreón. C/ Mirador de la Vega, 16.
18220, Albolote.

Núms. Expedientes: SL-101 y 102/10 GR.

Empresa: Contec Oriental, S.L.

Último domicilio conocido: Vereda de los Pinos, núm. 17.
18102, Ambroz.

Núm. Expediente: SL-104/10 GR.

Empresa: Alta Gestión de la Salud Laboral, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Monet, núm. 3, entreplanta D.
11201, Algeciras.

Núm. Expediente: SL-119/10 GR.

Empresa: Empresa y Tecnología Exten, S.A.

Último domicilio conocido: Callejón 1.º de la Magdalena, núm. 7.
18500, Guadix.

Núms. Expedientes: SL-132 y 153/10 GR.
Empresa: Construcciones Luancons, S.L.
Último domicilio conocido: C/ Torre de los Abencerrajes, núm. 23.
18008, Granada.

Núm. Expediente: SL-179/10 GR.
Empresa: Construcciones y Rehabilitaciones González y García, S.L.
Último domicilio conocido: Paseo del Lino, núm. 10.
18110, Las Gabias.

Núm. Expediente: SL-189/10 GR.
Interesado: Rafael Garzón Díaz.
Último domicilio conocido: C/ Che Guevara, núm. 14.
18140, La Zubia.

Núm. Expediente: SL-193/10 GR.
Empresa: Telinsur Redes e Instalaciones, S.L.
Último domicilio conocido: C/ Poeta César Vallejo, núm. 5.
18008, Granada.

Se hacer saber a las empresas comprendidas en la presente relación el derecho que les asiste a interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA, de conformidad con los artículos 1, 29 y 30 de la citada Ley 4/99, por el que se modifican los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como el artículo 21 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo.

Granada, 28 de septiembre de 2010.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de la Resolución por la que se resuelve el procedimiento sancionador incoado a la entidad Climasur AJJ, S.L., mediante el expediente que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar la resolución por la que se resuelve el procedimiento sancionador incoado a la entidad Climasur AJJ, S.L., mediante el expediente 001/09/Sanciones FPO, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda ha resultado infructuosa.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 1.ª planta, de Cádiz.

Acto notificado; Resolución expediente 001/09/Sanciones FPO.
Entidad: Climasur AJJ, S.L.
Último domicilio: C/ Fresadores, núm. 10, Polígono Industrial Fadrilas. 11100 San Fernando (Cádiz).
Extracto del contenido: Resolución procedimiento sancionador expediente 001/09/Sanciones FPO.

Cádiz, 20 de septiembre de 2009.- El Director, Juan Bouza Mera.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29071.

Expediente: MA/TPE/01362/2007 (fecha de la solicitud: 25.7.2007).
Entidad: Francisco Javier Dueñas Torreblanca.
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 11.6.2010.

Málaga, 6 de octubre de 2010.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente de seguridad de productos en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la resolución adoptada en el expediente de seguridad de productos que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 29/10-D.
Notificado: Cofruma, S.L.
Último domicilio: Avda. Ortega y Gasset, módulos 137-138, Mercamálaga, núm. 533, 29196, Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 29 de septiembre de 2010.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección